

**ACTA Nº 2 DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER DE MEDICINA DEPORTIVA EQUINA  
CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**ASISTENTES:**

Prof<sup>a</sup>. Cristina Riber Pérez  
Prof. José Luis López Rivero  
Prof. Francisco Requena Domenech  
M<sup>a</sup> Luisa Mármol Durán (Administrativa)

**EXCUSAN SU AUSENCIA:**

Prof. Carlos Ponferrada Abrisqueta  
Prof. Antón García Martínez  
M<sup>a</sup> Almudena Piano Hidalgo

Reunidos los asistentes que al margen se relacionan en sesión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad, inician la sesión a las 10 horas del día 9 de Septiembre de 2019, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**

Queda aprobada el Acta nº 1 de fecha 22 de Marzo de 2019 por unanimidad de los asistentes.

**2. Dar las instrucciones necesarias para establecer las medidas recomendadas por el Informe de Seguimiento Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba remitido por la DEVA con fecha 11 de Julio de 2019.**

**En dicho informe se establecen las siguientes recomendaciones:**

LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICAD A EN LA WEB:

- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título. - Fecha de publicación del Título en el BOE.
- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Centro responsable del Título.
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título. - Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Total alumnado matriculado.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre los programas de movilidad.
- Recursos materiales disponibles asignados.



**MDE**

Máster en Medicina Deportiva Equina

*Unidad de Garantía de Calidad*

RECOMENDACIONES DE MEJORA SOBRE LA PAGINA WEB DEL TITULO:

La información sobre el título debe ser pública y accesible, por lo que la web debe contener toda la información

**Desde la U. G. C. del Máster de Medicina Deportiva Equina, se establecen los mecanismos oportunos para hacer cumplir las recomendaciones de la DEVA referentes a la publicación en la web de la información.**

**3. El secretario de la U.G., estará presente en la reunión de coordinación del máster para recoger las sugerencias del profesorado.**

- Se aprueba que Francisco Requena esté en la reunión de coordinación del máster para recoger la sugerencia para el curso 19/20. .

**4. Asuntos de trámite**

No hay asuntos de trámite.

**5. Ruegos y preguntas**

No hay.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 11,15 horas del mismo día.

**EL SECRETARIO DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD,**

Fdo.: Prof. Dr. Francisco Requena Domenech